Sucesiones

Alemania

Artículo 78, letra a) - los nombres y los datos de contacto de los tribunales o las autoridades competentes para conocer las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 45, apartado 1, y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 50, apartado 2

- Tribunal Regional (*Landgericht*)
- Tribunal Regional Superior (*Oberlandesgericht*)

Artículo 78, letra b) - los procedimientos contemplados en el artículo 51, para recurrir las resoluciones dictadas en recursos previos

Recurso de segunda instancia

- Corte Federal de Justicia (*Bundesgerichtshof*)

Artículo 78, letra c) - la información pertinente relativa a las autoridades competentes para expedir el certificado en virtud del artículo 64

Juzgado Local (*Amtsgericht*)

Baden-Wurtemberg: notario de la Administración (*Amtsnotariat*)

Artículo 78, letra d) - los procedimientos de recurso a que se refiere el artículo 72

- Tribunal Regional Superior

El recurso debe interponerse en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución a la persona con derecho a recurrir. Este plazo se prolongará hasta los dos meses cuando el recurrente tenga su residencia habitual en el extranjero. El recurso deberá presentarse por escrito o mediante declaración oral registrada por escrito en el tribunal y podrá plantear cuestiones tanto de Derecho como sobre los hechos. El recurso se remite automáticamente al Tribunal Regional Superior. El Tribunal Regional Superior podrá decidir él mismo sobre el caso o devolverlo al tribunal inferior, dándole instrucciones para que decida teniendo en cuenta el parecer del Tribunal Regional Superior.

Artículo 79 - Establecimiento y modificación posterior de la lista con la información a que se refiere el artículo 3, apartado 2

No aplicable

Última actualización: 30/06/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.